



*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2014, del Consejero, por la que se aprueba la oferta pública de caza, se elevan a definitivos los listados de admitidos al sorteo y se determina la fecha de celebración del mismo. (2014060403)*

El Decreto 89/2013, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los terrenos cinegéticos y su gestión, regula en la Sección 1.ª del Capítulo III del Título III, la oferta pública de caza, estableciendo en su artículo 35 que anualmente se desarrollará la oferta pública de caza de acuerdo a los datos reflejados en los Planes Anuales de los terrenos bajo gestión pública.

Por otra parte, habiendo transcurrido el plazo de subsanación de las solicitudes de participación en el sorteo, que se hizo público mediante Anuncio de 15 de enero de 2014 (DOE n.º 20, de 30 de enero), procede elevar a definitivos los listados de admitidos, así como fijar la fecha de celebración del sorteo.

Por ello, en virtud de las competencias legal y reglamentariamente establecidas,

**RESUELVO :**

Primero. Aprobar la oferta pública de caza de acuerdo a los Planes Anuales de los terrenos bajo gestión pública, que figura en el Anexo.

Segundo. Elevar a definitivos los listados de admitidos al sorteo de la oferta pública de caza en terrenos cinegéticos bajo gestión pública que se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía y en el portal medioambiental de la Junta de Extremadura <http://extremambiente.gobex.es/>.

Tercero. Fijar la fecha de celebración del sorteo, que tendrá lugar el día 5 de marzo de 2014 a las diez de la mañana en la Biblioteca Pública del Estado Jesús Delgado Valhondo en Mérida.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, según se desprende de los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; así como del art. 109.c de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su nueva redacción según la Ley 4/1999, de modificación de aquella, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 13 de febrero de 2014.

El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural,  
Medio Ambiente y Energía,  
JOSÉ ANTONIO ECHÁVARRI LOMO



**ANEXO**  
**OFERTA PUBLICA DE CAZA**

TERRENO	GRUPO CAZADOR	TIPO Ó CLASE PERMISO								TOTAL PERMISOS	
		MMA2	MMB1	MMB2	MMB3	CMH	VA	VB	GA		MONT
R.C. LA SIERRA	LOCALES	1	3	1	3	9					17
	TORNAVACAS	1		1	1	2					5
	GUIJO DE SANTA BARBARA		1			2					3
	JARANDILLA DE LA VERA		1								1
	LOSAR DE LA VERA		1		1	3					5
	VIANDAR DE LA VERA				1	2					3
	AUTONÓMICOS	1	2	1	2	8					14
NACIONALES	1			1	1					3	
TOTAL R.C. LA SIERRA OPC		3	5	2	6	18					34
R.C. CIJARA	LOCALES						2	2	1	80	85
	HERRERA DEL DUQUE						1	1		40	42
	HELECHOSA DE LOS MONTES						1			24	25
	FUENLABRADA DE LOS MONTES								1	12	13
	VILLARTA DE LOS MONTES							1		4	5
	AUTONÓMICOS						1	2	2	64	69
	NACIONALES							1		16	17
TOTAL R.C. CIJARA							4	4	3	160	171
C.R.C. MATALLANA	LOCALES						2			40	42
	ALIA						1			24	25
	VILLAR DEL PEDROSO						1			16	17
	AUTONÓMICOS						3			32	35
	NACIONALES									8	8
TOTAL C.R.C. MATALLANA							5			80	85
C.R.C. GARGANTILLA	LOCALES						1			20	21
	CAÑAMERO									8	8
	ALIA						1			12	13
	AUTONÓMICOS									16	16
	NACIONALES						1			4	5
TOTAL C.R.C. GARGANTILLA							2			40	42
C.R.C. CAÑAMERO	LOCALES						1			20	21
	CAÑAMERO						1			20	21
	AUTONÓMICOS									16	16
	NACIONALES									4	4
TOTAL C.R.C. CAÑAMERO							1			40	41
TOTAL	LOCALES	1	3	1	3	9	6	2	1	160	186
	AUTONÓMICOS	1	2	1	2	8	4	2	2	128	150
	NACIONALES	1	0	0	1	1	2	0	0	32	37
	TOTAL OPC		3	5	2	6	18	12	4	3	320

PERMISOS	TIPO Ó CLASE	CARACTERÍSTICAS
3	MMA2	Rececho de Macho Montes de >=11 años con >215 y <240 puntos. Permiso 3 días
5	MMB1	Rececho de Macho Montes de >9 años y <220 puntos. Permiso 2 días
2	MMB2	Rececho de Macho Montes de >9 años cuerno 1/2 roto y <195 puntos. Permiso 2 días
6	MMB3	Rececho de Macho Montes de <8 años y <180 puntos. Permiso 2 días
18	CMH	Rececho de Hembra cabra montés. Permiso 2 días
12	VA	Rececho de Venado mayor trofeo posible >145 puntos. Permiso 3-4 días según terreno
4	VB	Rececho de Venado de gestión (cuerna no completa <12 puntas y corona <6 puntas entre ambas, por falta de elementos no rotura, <149 puntos, UNA OPCIÓN TIRO). Permiso 2 días
3	GA	Rececho de Gamo mayor trofeo posible >140 puntos. Permiso 3 días
320	MONT	Puesto en Montería de 40 puestos y 14 rehalas por acción. Cupo según terreno